



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES ADMINISTRATIVAS Y PERFILES DE PUESTOS PARA CONTRATACION DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

CONCURSO PUBLICO CAS N°002-2025-HRGDV-ABANCAY

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

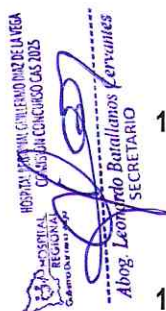
El presente procedimiento de contratación administrativa de servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicio (CAS) **Contrato Determinado**, regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado con el Decreto Supremo N°065-2011-PCM y sus modificatorias. Tiene por objetivo contratar Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales y personal administrativo, que reúnan los requisitos a fin de que cumplan las funciones establecidas en los perfiles de puesto, para ocupar las plazas vacantes en el presente proceso del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

1.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación administrativa de servicios - cas.

Para el proceso preparatorio y selección de personal se cuenta con una Comisión del Concurso Público CAS conformado por seis (6) miembros titulares y suplentes designados por RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°110-2025-DG-HRGV-ABANCAY, quienes se encargarán de conducir el desarrollo del proceso de selección de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

1.3. Base Legal.

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga Derechos Laborales.
- TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS.
- Ley N°32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N°30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.
- Ley N°30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°022-2017-JUS.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-2014-MIMP.
- Ley N°29248, Ley del Servicio Militar, modificada por Decreto Legislativo N°1146, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2009-DE-SG.
- Ley N°28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N 002-2007-JUS.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento Decreto Supremo N°033-2005-PCM.
- Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°019-2002-PCM.
- Decreto Legislativo N°1243, que crea el Registro Único de Condenados Inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- Ley N°28175, Ley del Marco del Empleo Público
- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil (SERVIR)



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

2. DE LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN

La comisión se encuentra facultado para:

- 2.1. Elaborar las Bases, Cronograma, Anexos y Perfil de puestos del Concurso Público.
- 2.2. Solicitar la aprobación de bases, Cronograma, anexos y perfil de concurso Público, mediante acto resolutorio por la máxima autoridad.
- 2.3. Conducir el proceso de selección, en las distintas etapas del concurso público.
- 2.4. Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- 2.5. Resolver las incidencias que se produzcan durante su desarrollo, interpretar las Bases y adoptar las decisiones que sean pertinentes.
- 2.6. La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- 2.7. Los miembros de la comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter obligatorio para todas las actividades a cargo de la comisión.
- 2.8. Los miembros de la comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor sujeto al proceso la convocatoria. La inhibición es sólo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo, lo mismo es aplicable para los veedores.
- 2.9. Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la comisión; incluido los veedores.
- 2.10. Adoptar decisiones por unanimidad o mayoría.

3. DEL CONCURSO PUBLICO

- 3.1. El presente concurso, consta de dos (02) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, cada etapa es de carácter eliminatorio.
- 3.2. El incumplimiento de cualquier requisito exigido en las Bases (documentos obligatorios) darán lugar a la exclusión automática del concursante.
- 3.3. De comprobarse falsedad en las Declaraciones Juradas y/o documentos presentados por el postulante, éste quedará descalificado de manera automática en cualquier etapa del concurso y durante la prestación del servicio, quedando sometido a lo estipulado en el Artículo 428° del Código Penal.
- 3.4. En caso de empate se otorgará la plaza al postulante que obtuvo la mayor nota en la evaluación curricular, de persistir el empate, la comisión determinará el desempate.
- 3.5. El Comité se reserva el derecho a modificar las fechas o cancelar el concurso por causas justificadas.
- 3.6. Los aspectos no contemplados en las bases, serán resueltos por la comisión de Concurso Público.
- 3.7. La documentación presentada no deberá tener borrones, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión considerará como NO APTO. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- 3.8. Los expedientes de los postulantes que no adjudican pasan automáticamente a archivo y no hay devolución de los expedientes ya que los documentos son copia simple.
- 3.9. Los anexos deben estar correcta y completamente llenados sin borrones ni enmendaduras, caso contrario serán considerados como NO APTO.

4. DE LA CONFIDENCIALIDAD

Los miembros del Comité y el personal que pudiera apoyar en el proceso, están obligados a guardar reserva respecto de la información que reciban y deliberaciones que se realicen.

5. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- 5.1. Cada postulante deberá revisar los requisitos del perfil del puesto y las bases del proceso de la convocatoria, someterse a las condiciones de las mismas señaladas en la presente base o en las comunicaciones publicadas oportunamente por el Comité.
- 5.2. Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la Entidad: <https://www.hospitalabancaygdv.gov.pe/convocatorias> y el Facebook Institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega para tomar conocimiento de los resultados o cualquier comunicado referido al **CONCURSO PUBLICO CAS N°003-2025**



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

6. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

La convocatoria se publicará en la Red Social Facebook (<https://www.facebook.com/hrqdv.oficial>), Pagina Web del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega (<https://www.hospitalabancaygdv.gob.pe/convocatorias>) y portal Talentos Perú: <https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html>, por el plazo establecido en el cronograma del proceso de convocatoria

7. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

- 7.1. No cumplir con los requisitos del perfil del puesto al cargo que postula.
- 7.2. No presentar los anexos y documentos establecidos en las bases.
- 7.3. Ocultar información y/o presentar documentos que tengan correcciones o enmendaduras en cualquier etapa del Concurso.
- 7.4. Que el postulante se presente a más de una plaza.
- 7.5. Contar con sanción administrativa vigente.
- 7.6. Alteraciones en el orden del foliado.
- 7.7. No respetar el orden de presentación del expediente.
- 7.8. Presentar el expediente suelto (sin ajustar con el fasteners)

8. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

Los documentos deben ser presentados en un sobre manila rotulado, dentro del cual contenga un folder A-4, con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, según el perfil y cargo al que postula y la que acredite los factores de evaluación, precisando la Plaza Vacante al que postula; **los documentos deberán estar debidamente foliados (de atrás hacia adelante) y firmados en cada hoja.**

8.1. Documentación a Presentar

Para inscribirse al Concurso Público CAS N°002-2025, para contratación del personal asistencial y administrativo bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), el postulante deberá presentar en Mesa de Partes del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, **su expediente debidamente organizado, foliados y firmados de manera correlativa, en un espacio o apartado visible, desde la última hasta la primera hoja de acuerdo al Cronograma, con la solicitud dirigida al presidente de la Comisión (Anexo 01), en sobre cerrado, portando el siguiente rotulo:**

SOLICITO: Participar en el Concurso Público CAS N°002-2025.

1. APELLIDOS Y NOMBRES :.....
2. DNI:.....CARGO:
3. ESTABLECIMIENTO:
4. NUMERO DE FOLIOS:.....FECHA:

* No consignar o consignar de manera inadecuada el Cargo al que postula, acarrea la DESCALIFICACION automática del proceso de selección.

8.1.1 Orden de Presentación del Expediente

Los documentos presentados deberán presentarse en el siguiente orden:

1. Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de concurso (Anexo 01).
2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI vigente.
3. Ficha curricular (Anexo 02)
4. Declaraciones Juradas (Anexo N°03, N°04 y N°05).



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108
comunicaciones@re



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS CAS 2025
M. C. Dicitra-Lecua Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS CAS 2025
M C Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS CAS 2025
Abog. Leonor Catalinas Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS CAS 2025
Lic. Yolanda Pelpetla Ramos Chavarria
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

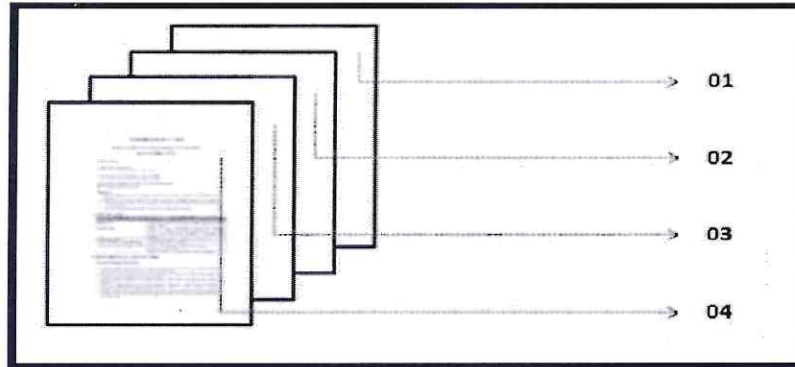
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

5. Copia del Título y/o Grado Académico, según corresponda.
6. Copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente, según corresponda
7. Copia de Resolución de Término de SERUMS, según corresponda
8. Copia de Título de Especialista y/o constancia de término de residentado médico, otorgado por la Universidad de egreso.
9. Copia de Constancias o Certificados de Trabajo, Resoluciones, Contratos, Adendas (en orden cronológico para acreditar experiencia laboral)
10. Copia de Constancias, Certificados o Diplomas de Cursos, Talleres, Diplomados y/o Especializaciones de acuerdo a la especialidad o perfil requerido.

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y firmado en la parte superior derecha de cada hoja comenzando de atrás hacia adelante, como se muestra en el siguiente ejemplo de foliación:



Nota:

- De no presentarse de acuerdo al numeral 8.1.1, serán DESCALIFICADOS.
- Los documentos probatorios anexados al expediente están sujetos a fiscalización posterior de conformidad al artículo 32° de la Ley N°27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, la información o la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, sin perjuicio de proceder con la correspondiente denuncia penal ante el Ministerio Público por los delitos contra la fe pública, previsto en el Código Penal.
- El plazo para la inscripción de los postulantes, así como el proceso de evaluación del currículum Vitae, se registrará por el cronograma que forma parte de las bases.
- Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes.
- Se considerará válida la postulación a un (01) puesto CAS por cada candidato de lo contrario su propuesta NO SERA ADMITIDA, quedando automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Concluida la inscripción, en la fecha de acuerdo al cronograma publicado, el responsable de Mesa de partes hará la entrega de los expedientes presentados debidamente lacrados a la Comisión del Concurso. Cerrada la inscripción, por ningún motivo se aceptará agregar documentos ni se recibirán nuevos expedientes.

9. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

PREPARATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
Aprobación de las bases de la convocatoria	27 de octubre de 2025	Comisión de concurso CAS
CONVOCATORIA		
Inscripción en el Portal Talento Perú – SERVIR https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html	27 de octubre de 2025	Oficina de Recursos Humanos



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108
comunicaciones@re



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Diamira Lopez-Siebra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. Leocadio Batallas Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Pierpua Ramos Chavarria
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. Dinaira Leizaola Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

M. C. Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

Abog. Leonora Batallones Cervantes
SECRETARIO

Lic. Yolanda Patricia Ramos Chavama
MIEMBRO

Publicación del concurso público de personal CAS en el portal institucional Página web y/o Facebook de la Institución HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA y en el Portal Talento Perú – SERVIR	28 de octubre al 10 de noviembre de 2025	Comisión de concurso CAS
SELECCIÓN		
Presentación de expedientes por los postulantes por Mesa de Partes de la Institución (único día)	10 de noviembre 2025 (de 08.00 am a 05:00 pm)	Postulante
Evaluación de expedientes	11 y 12 de noviembre de 2025	Comisión de concurso CAS
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de expedientes	12 de noviembre de 2025	Comisión de concurso CAS
Presentación de reclamos de la evaluación de expediente	13 de noviembre de 2025 (de 08.00 a 12:00 horas)	Postulante
Absolución de reclamos de evaluación de reclamos	13 de noviembre de 2025 (de 13:00 a 17:00 horas)	Comisión de concurso CAS
Publicación de resultado final de evaluación curricular	13 de noviembre de 2025	Comisión de concurso CAS
Entrevista personal (el cual se publicará oportunamente)	14 y 15 de noviembre de 2025	Comisión de concurso CAS
Publicación de resultado final	15 de noviembre de 2025	Comisión de concurso CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Presentación de documentos fedateados y/o legalizados	17 de noviembre de 2025	Ganador del concurso
Verificación de no contar con impedimentos	17 de noviembre de 2025	Oficina de Recursos Humanos
Validación de no estar registrado en el AIRHSP en otras Entidades Publicas	17 de noviembre de 2025	Oficina de Recursos Humanos
Suscripción de contrato	17 y 18 de noviembre de 2025	Oficina de Recursos Humanos



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA 083-321006/ 083-321108 comunicaciones@re



Nota:

- El cronograma está sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente por parte de la comisión de concurso. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección en el portal web institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, en el siguiente enlace: <https://www.hospitalabancaygdv.gov.pe/convocatorias>.

10. FACTORES DE EVALUACIÓN

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas y puntajes, conforme el siguiente detalle:

ETAPA	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	40	60
Entrevista Personal	30	40
TOTAL	70	100

El puntaje final se obtendrá sumando los puntajes obtenidos en cada etapa: Evaluación curricular y entrevista Personal. Para ser ganador en una plaza, el postulante debe obtener el puntaje mínimo acumulado de 70 Puntos; el resultado será publicado en estricto orden de méritos en el Portal Institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, según cronograma.

11. DE LA CALIFICACIÓN.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según el siguiente detalle:

- Formación Académica:** La formación Universitaria deberá acreditarse con copia simple del grado académico y/o título profesional requerido en el perfil y deberán estar registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. La formación técnica deberá acreditarse con copia del Título Técnico. Cuando se requiera estudios secundarios, deberá acreditar con los certificados de estudios correspondientes.
- Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados:** Deberán acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes, de estudios de cursos, especialización y/o Diplomados indicados en los perfiles de las plazas, de los últimos 05 años.
Estos deben indicar expresamente el número total de horas lectivas. Cada curso deberá tener una duración de no menor a ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el perfil de cada plaza. En el caso de los programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima 250 horas lectivas.
- Experiencia General y Especifica:** Para acreditaciones de experiencia, se tomará en cuenta los certificados, constancias de trabajo, prestación de servicios, resoluciones, contratos de naturaleza laboral o civil o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.
Todos los documentos que acrediten la experiencia deberán constar de manera obligatoria, con la fecha de inicio y término o conclusión de labores. En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de ellos.
- El tiempo de experiencia se contará desde el momento de la obtención del bachiller y/o título técnico en la formación correspondiente, incluye practicas preprofesionales en merito a la Ley N°31396 (se aplica a plazas administrativas), para lo cual se deberá adjuntar copia del bachiller y/o título técnico. En aquellos puestos que se requiere formación técnica, el tiempo de experiencia se contará desde la fecha indicada en el documento del Diploma de Técnico. En aquellos puestos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria, o solo se requiera educación básica, se contará toda la experiencia laboral acreditada.
- El tiempo de experiencia específica para el personal asistencial se contabilizará desde la obtención del título profesional y/o título técnico.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

11.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

Para la Evaluación Curricular se verifica el cumplimiento de los requisitos en cuanto a Formación Académica, Capacitación, Experiencia Profesional, entre otros

Tiene carácter eliminatorio y tiene puntaje mínimo y máximo para aprobar.

La Ficha Curricular y demás anexos, serán evaluados en la presente etapa. Se aplicará para tal efecto, los FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo al puesto y/o cargo convocado.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta etapa es de cuarenta (40) puntos, sobre un máximo de sesenta (60) puntos. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo serán descalificados. El resultado de esta evaluación (mediante la calificación de APTO o NO APTO) se le asignará el puntaje y se publicará en la página web institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

La información consignada en la ficha curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que presenta. El Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega se reserva el derecho de llevar a cabo el proceso de verificación de documentos presentados en copia, bajo responsabilidad del postulante.

La documentación presentada tiene carácter de declaración jurada y estará sujeta a fiscalización posterior.

11.2. Segunda Etapa: Entrevista Personal

Los postulantes declarados APTOS en la evaluación curricular, se constituirán en la fecha indicada en el cronograma de concurso. Esta etapa pretende que la comisión conozca al postulante y pueda evaluar aspectos tales como: Actitud y conocimientos relacionados al cargo que postula, cultura general e institucional, conocimientos técnicos y generales de acuerdo al perfil, actitudes ante situaciones problemáticas y otros.

Si el postulante, pese haber sido entrevistado, no cumple con los requisitos específicos en la etapa de evaluación curricular, no será calificado en la publicación de los resultados de la entrevista personal.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de treinta (30) puntos, sobre un máximo de cuarenta (40) puntos. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo serán descalificados.

12. PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL DEL PROCESO

El Comité, consignará los resultados finales del proceso de convocatoria CAS; para lo cual se aplicará la sumatoria de las notas obtenidas por el postulante APTO en cada una de las etapas:

Puntaje Final = ((Evaluación curricular) + (entrevista personal) y de ser el caso las bonificaciones (Discapacitados y Licenciados de fuerzas armadas).

Se precisa que el puntaje final mínimo aprobatorio del proceso será de setenta (70) y un máximo de cien (100) puntos.

El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Recursos Humanos, el mismo día de la publicación de los resultados finales, a fin de que se proceda a la suscripción de los contratos, dentro de los plazos establecidos.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité.

Las personas que resulten ganadores (as) y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia, resolución de cese de vínculo contractual y/o suspensión perfecta al momento de la suscripción del contrato.

En caso que el postulante ganador no se presente a la suscripción del contrato, en el plazo indicado; se notificará al primer accesitario a fin de cubrir la referida plaza.

13. SITUACIONES IRREGULARES V CONSECUENCIAS.

El Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega se reserva el derecho de brindar información de los resultados alcanzados en las diferentes etapas, respecto de postulantes distintos de los peticionantes, por considerarse la vulneración la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.



gionapurimac.gob.pe



083-321006/ 083-321108
HRGDVA comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

El postulante que se presente a la evaluación de la entrevista fuera del horario establecido, no podrá participar en la misma y será DESCALIFICADO automáticamente del Proceso de Convocatoria.

El postulante que sea suplantado por otro candidato o por un tercero, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.

En caso del postulante que presente información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del Proceso de Convocatoria, sin perjuicio de las acciones legales o penales que correspondan.

La omisión de los documentos antes señalados, el llenado incompleto e incorrecto de los formatos, el no firmarlos donde corresponda, y/o no cumplir con los requisitos mínimos requeridos, darán origen a la exclusión al proceso de selección correspondiente. Asimismo, cabe precisar que únicamente la omisión en el llenado de la sección de personal licenciado de las fuerzas armadas y/o personas con discapacidad, se entenderá que el postulante no forma parte de dicho grupo de personas, por lo cual no le corresponderá la bonificación correspondiente y no será motivo de eliminación y/o descalificación.

14. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, SUSPENSIÓN O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

14.1. De la Declaración de Desierto del Proceso. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no cumple con presentar los documentos obligatorios.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

14.2. De la Suspensión o Postergación del Proceso. Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada, siendo responsabilidad de la Dirección General de Administración o la Unidad de Recursos Humanos, efectuar la publicación respectiva.

14.3. De la Cancelación del Proceso. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio del área usuaria de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

15. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los tres (03) días hábiles, contados a partir del inicio de labores. Si vencido el plazo, el/la postulante ganador no suscribe el contrato por causales objetivas imputables a él, se le declara seleccionado el/la candidato/a que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Los documentos que deberán presentar el/la ganador/a para la suscripción del contrato a la Oficina de Recursos Humanos son los siguientes:

- Curricular vitae documentado, debidamente fedateado y/o legalizado.
- Certificado médico
- Certificado psicológico.
- Ficha ruc.

16. LAS BONIFICACIONES ADICIONALES EL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS.

16.1. Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% adicional en el puntaje total.

BONIFICACIÓN AL PERSONAL CON DISCAPACIDAD = 15% DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS - 2025

M. C. Diamira León Sistiwa
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS - 2025

M. C. Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS - 2025

Abog. Leonor Batallanos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS - 2025

Lic. Yolanda Perdomo Ramos Chavarria
MIEMBRO



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

16.2. Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N°29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado, que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total obtenido.

BONIFICACIÓN DEL PERSONAL LICENCIADO DE LAS FFAA = 10% DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

En ese sentido siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y **acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas** con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, se le otorgará una bonificación correspondiente.

16.3. Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Conforme al artículo 1 de la Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, sobre el acceso a la administración menciona determinase que la calificación de Deportista de Alto Nivel constituye merito evaluable adicional a los demás criterios de evaluación para acceder a las plazas vacantes en la administración pública, centros educativos y universidades.

El reconocimiento de "Deportista de Alto Nivel" es otorgado por el Instituto Peruano del Deporte, de acuerdo con los criterios que establezca el reglamento, cuya vigencia es de cuatro años.

Al respecto, conforme a la vigencia de la acreditación a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación final, siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación y lo haya declarado en el anexo correspondiente, debiendo además ser acreditado con copia simple del documento oficial emitidos por el Instituto Peruano del Deporte.

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIONES
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o campeonatos Federados Panamericanos y se Ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en juegos Deportivos Sudamericanos y/o campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos y obtenido medallas de Oro y /o Plata.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos y obtenido medallas de Oro y/o Plata	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos o establecido récord o marcas nacionales	4%

- En caso de no cumplir con lo señalado en los párrafos precedentes, no será considerado.

16.4. Bonificación a Ciudadanos Inscritos en el Registro Único de Víctimas RUV

Conforme a la ORDENANZA REGIONAL N°008-2023-GR-APURIMAC de fecha 07 de setiembre del 2023, las personas inscritas en el Registro Único de Víctimas RUV, que participen en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación de 10 puntos en el puntaje final.

BONIFICACION AL PERSONAL CON REGISTRO UNICO DE VICTIMAS = 10 PUNTOS ADICIONALES EN EL PUNTAJE TOTAL.

16.5 DEL PUNTAJE TOTAL Y DEL PUNTAJE FINAL EN CASO DE BONIFICACIONES

16.5.1 Puntaje Total (PT): Es la suma del puntaje obtenido de las etapas de evaluación curricular (P1) y la entrevista personal (P2).

$$PT = (P1) + (P2)$$



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

16.5.2 Puntaje Final (PF): Es el puntaje total y de ser el caso, mas la Bonificación por discapacidad o por ser Licenciados de las Fuerzas Armadas respectivamente o Deportista Calificado de Alto Nivel.

PF = PT + 15%(PT)
PF = PT + 10%(PT)
PF = PT + Nivel (PT)
PF = PT + 10 puntos (PT).

PERFIL, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se encuentran detallados en los perfiles de puesto, según el requerimiento de la Unidad Orgánica y como referencia el Manual Clasificador de cargos.

17. PLAZAS A CONVOCAR

17.1. Registros vacantes CAS

DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN CARGO FUNCIONAL	INGRESO MENSUAL	TOTAL
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		ABOGADO I	2,964.19	2
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		CONTADOR I	2,764.19	4
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		BIOLOGO	2,964.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		ENFERMERA/O	2,464.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		INGENIERO AMBIENTAL	3,064.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		NUTRICIONISTA	2,464.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		OBSTETRA	2,464.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	2,464.19	2
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	2,464.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	CIRUGÍA	MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO	7,764.19	2
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	PEDIATRÍA	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRA	7,764.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	TRAUMATOLOGÍA	MEDICO ESPECIALISTA TRAUMATÓLOGO	7,764.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	EMERGENCIA	MEDICO ESPECIALISTA EMERGENCIOLOGO	7,764.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	SALA DE OPERACIONES	MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIÓLOGO	7,764.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	GINECOLOGÍA	MEDICO ESPECIALISTA GINECÓLOGO	7,764.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		AUXILIAR ASISTENCIAL	1,564.19	7
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		AUXILIAR DE ENFERMERIA I	1,564.19	3
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY		TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	1,964.19	1



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	VIGILANTE	1,764.19	10
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	CONTADOR I	2,764.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,564.19	2
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	SECRETARIO	1,964.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1,964.19	2
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	1,964.19	1
HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY	TECNICO EN NUTRICION	1,964.19	1

18. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	La prestación de servicios se realizará en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
Contraprestación mensual	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto de acuerdo al numeral 17.1, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

* La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

19. PERFIL DE PUESTO DEL CONCURSO PUBLICO CAS N°02-2025

PLAZA: AUXILIAR EN ENFERMERIA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera Técnica de Enfermería.
Experiencia Laboral	Experiencia General: síes (06) meses en el Sector Público y/o Privado.
	Experiencia Específica: tres (03) meses en cargos similares
Cursos y/o estudios de especialización	cursos, capacitaciones de acuerdo a la formación académica
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de equipos de protección personal - Bioseguridad. - Limpieza y desinfección de equipos y materiales. - Cuidado higiénico integral del paciente.



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Dianira León Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonora Patañinos Cuyumates
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

	<ul style="list-style-type: none"> - Traslado de pacientes para exámenes auxiliares. - Conocimiento básico del equipo y material quirúrgico que requiere en el área de trabajo. - Atención Integral por curso de vida.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Habilidad comunicativa y buena gestión de momentos conflictivos - Capacidad analítica y organización en el área de labor. - Responsabilidad - Buen trato al usuario, interno y externo. - Conocimiento de buenas prácticas y capacidad de tolerancia bajo presión.

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar el aseo y limpieza del paciente.
- Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.
- Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,564.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

* La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PLAZA: AUXILIAR ASISTENCIAL

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Egresado de carreras técnicas en enfermería, laboratorio, farmacia y/o afines



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re

gionapurimac.gob.pe



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Dignita Leon Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M C Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonor Batallas Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarna
MIEMBRO

Gobierno Regional de Apurímac

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Experiencia Laboral	Experiencia General: síes (06) meses en el Sector Público y/o Privado.
	Experiencia Específica: tres (03) meses en cargos similares
Cursos y/o estudios de especialización	cursos, capacitaciones de acuerdo a la formación académica
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de equipos de protección personal - Bioseguridad. - Limpieza y desinfección de equipos y materiales. - Cuidado higiénico integral del paciente. - Traslado de pacientes para exámenes auxiliares. - Conocimiento básico del equipo y material quirúrgico que requiere en el área de trabajo. - Atención Integral por curso de vida.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Habilidad comunicativa y buena gestión de momentos conflictivos - Capacidad analítica y organización en el área de labor. - Responsabilidad - Buen trato al usuario, interno y externo. - Conocimiento de buenas prácticas y capacidad de tolerancia bajo presión.

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- l. Realizar el aseo y limpieza del paciente.
- m. Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- n. Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- o. Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- p. Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- q. Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- r. Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- s. Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.
- t. Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- u. Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- v. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,564.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

* La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PLAZA: TECNÓLOGO MÉDICO EN LAB. CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuad cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la a prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. Con Resolución de Termino de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: un (01) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: No menor a 1 año en Banco de Sangre.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo
Conocimiento para el puesto (*)	- Procesamiento de muestras en el área de inmunohematología e inmunoserología. - Intervención en el proceso de selección, extracción, fraccionamiento, conservación y eliminación de unidades de sangre y hemocomponentes. - Control de calidad de hemocomponentes. - Medidas de Bioseguridad.
Habilidades o competencias	- Compromiso y liderazgo. - Orientación a resultados - Trabajo en equipo. - Capacidad de organización y planificación - Capacidad de análisis e innovación

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos y microbiológicos, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
- Participar en el procesamiento de las muestras de anatomía patológica, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
- Participar en el proceso de toma de muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico.
- Realizar el registro y archivo de resultados; así como la conservación de las muestras biológicas según la normativa establecida.
- Participar en intervenciones de prevención, a través de la realización de pruebas de tamizaje que permitan la identificación de necesidades de salud y que contribuya a la reducción de factores de riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
- Participar en intervenciones extramurales de atención integral a la persona, familia y comunidad, en la realización de pruebas de tamizaje y muestras, para contribuir al acceso a la atención de salud.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,464.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

* La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

PLAZA: TECNICO EN NUTRICION

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en carreras técnicas de Nutrición o carreras técnicas en salud afines al cargo
Experiencia Laboral	Experiencia General: Un (01) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Seis (06) meses en cargos similares en el sector Público
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo.
Conocimiento para el puesto (*)	- Uso de EPP - Bioseguridad - Conocimientos actualizados en Nutrición. - Manejo de Excel, Word y PowerPoint nivel Básico.
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Verificar el cumplimiento de la lista de observaciones realizada por nutricionista de producción del hospital al servicio y levantamiento
- Verificar el cumplimiento de la lista de Chequeo en área de hospitalización y otros servicios según corresponda.
- Controlar el cumplimiento del uso de insumos de aseo del área de nutrición por el servicio de limpieza.
- Apoyar en el control de raciones en el comedor institucional.
- Controlar el registro de roles de guardia para la atención diaria en el comedor.
- Efectuar de registro digital diario de raciones consumidas en el comedor y dietas administradas a los pacientes hospitalizados
- Supervisión de la Atención y armado de Bandejas a comensales del comedor, y de otros servicios; verificando las cantidades programadas
- Supervisión y Monitoreo de la Preparación de Fórmulas Lácteas.
- Otras Funciones que asigne el Jefe/a del Departamento de Nutrición y Dietética funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,964.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Diana Leon Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonardo Bustillos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Disponibilidad

Inmediata

* La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PLAZA: TECNICO ADMINISTRATIVO

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado Técnico en contabilidad, Administración y/o bachiller en contabilidad, Administración, economía o afines al cargo
Experiencia Laboral	Experiencia General: un (01) año en el Sector Público y/o Privado Experiencia Específica: síes (06) mes en cargos similares
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o Capacitaciones en gestión Pública - Cursos y/o Capacitaciones en SIAF y SIGA - Cursos y/o Capacitaciones en Office
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de aplicativos de trámite documentario. - Gestionar documentos - Organizar archivos - Manejar la correspondencia - Programar citas - Preparar informes y presentaciones - Atender al usuario
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Llevar a cabo el registro de los documentos recibidos y enviados, su ordenamiento, clasificación y archivo según corresponda al campo funcional de la Unidad.
- b. Brindar asistencia técnica en las reuniones de trabajo convocadas por el director de la Oficina Unidad y proponer los documentos que refrenden y dispongan la ejecución de los acuerdos arribados
- c. Asistir a la oficina en la preparación de formatos, memorándum, oficios, cuadros y otros documentos de trabajo que le sean requeridos
- d. Llevar el registro y control de la agenda diaria del jefe inmediato y disponer o gestionar los recursos materiales que sean necesarios para el desarrollo de las reuniones de trabajo (programadas o imprevistas)
- e. Asistir al jefe de la Oficina, en la elaboración del cuadro de necesidades y en la formulación de los requerimientos de compra y/o contratación.
- f. Coordinaciones Internas Con el jefe: depende directamente y reporta al cumplimiento de su función
- g. Proyectar documentos por encargo, para subalternos y pares de la Unidad que estén relacionados con el alcance de la gestión a cargo.
- h. Apoyar a la oficina de Administración, en la atención de las consultas de las diferentes áreas asistenciales, respecto a sus requerimientos de recursos para el cumplimiento de actividades que tienen a su cargo.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Diamira León Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M C Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonario Batallanos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Mercedes Ramos Chavarra
MIEMBRO



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- i. Asistir al jefe de la oficina, en el seguimiento de los encargos efectuados a las unidades que forman parte de su estructura
- j. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,964.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

* La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PLAZA: TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado técnico y/o bachiller en las carreras de Informática, y/o afines
Experiencia Laboral	Experiencia General: un (01) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: seis (06) meses en cargos similares en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o estudios de especialización afines al cargo - Cursos y/o estudios de especialización en Ofimática
Conocimiento para el puesto (*)	- Dominio de aplicativos Ofimáticos. - HIS - FUAS - CIE 10 - Base de datos
Habilidades o competencias	- Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados. - Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. Capacidad de innovación y aprendizaje. - Actitud crítica y propositiva. - Actitud proactiva y con orientación a resultados. - Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- b. Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos.
- c. Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- d. Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- e. Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad.
- f. Realizar el reporte y enviar la información según corresponda.



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *[Firma]*
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. Edición Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Abog. *[Firma]*
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpiñán Ramos Chavarría
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

g. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa
CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,964.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

* La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PLAZA: SECRETARIO/O

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado técnico en secretariado ejecutivo, Titulado Técnico en contabilidad, Administración y/o bachiller en contabilidad, Administración, economía o afines al cargo
Experiencia Laboral	Experiencia General: un (01) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: seis (06) meses en cargos similares en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o estudios de especialización afines al cargo - Cursos y/o estudios de especialización en Ofimática
Conocimiento para el puesto (*)	- Sistemas y subsistemas informáticos. - Soporte técnico informático. - Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos.
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar el mantenimiento externo de equipos de cómputo de la administración central y establecimiento de salud.
- Brindar soporte técnico informático.
- Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- Asistir a los usuarios en el uso de equipos de cómputo.
- Apoyar en la programación y ejecución del mantenimiento correctivo, labores técnicas de instalación, revisión y reparación de equipos de cómputo y/o redes informáticas.
- utilizar sistemas, equipos y dispositivos informáticos que respalden y protejan la información.
- Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas.
- Efectuar el inventario de los equipos de cómputo.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO



gionapurimac.gob.pe

HRGDVA 083-321006/ 083-321108
comunicaciones@re



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025

M. C. Yanira Leon Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025

M. C. Edisson Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025

Abog. Leonardo Batallanos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025

Lc. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,964.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PLAZA: MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana y Título de Especialista Anestesiólogo con Registro de la Especialidad RNE o Constancia de Trámite C.M.P. Con Resolución de Termino de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el Residentado Médico. Experiencia Específica: 02 años, incluyendo el Residentado Médico.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del manejo de máquina de anestesia- monitoreo electrónico multiparámetro- conocimiento de manejo de ventiladores mecánicos- conocimiento de monitoreo de procedimientos invasivo (cvc, línea arterial, etc)- Relacionados a las funciones del puesto
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none">- Compromiso- Orientación a resultados- Trabajo en equipo- Liderazgo- Capacidad de organización y planificación- Integridad- Orientación al usuario- Capacidad de análisis e innovación

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Administrar anestesia en centro quirúrgico tanto a pacientes electivos como de emergencia.
- Evaluación pre anestésica en pacientes tanto a pacientes electivos como de emergencia.
- Reanimación cardio pulmonar básico y avanzado.
- Tratamiento del dolor crónico y agudo.
- Brindar atención anestesiológica a pacientes quirúrgicos aplicando los diversos procedimientos de la especialidad.
- Responder a las interconsultas dentro de la competencia del campo de anestesiología.
- Atención de pacientes en consulta externa realizando la evaluación pre anestésica
- Participar activamente de las actividades académicas del Departamento.



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

i. Otras funciones asignadas por su superior jerárquico, relacionados a la misión del puesto / área

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	7,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio.

PLAZA: MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana y Título de segunda Especialidad de Pediatría con Registro de la Especialidad RNE o Constancia de Trámite C.M.P. Con Resolución de Término de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el Residentado Médico. Experiencia Específica: 02 años, incluyendo el Residentado Médico.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de urgencias y emergencias- Orientación y consejería familiar- Medidas de Bioseguridad- Entrevista clínica entrada en el paciente- Manejo de patologías frecuentes- Modelo de Cuidado Integral de Salud- Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes Relacionados a las funciones del puesto
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none">- Compromiso- Orientación a resultados- Trabajo en equipo- Liderazgo- Capacidad de organización y planificación- Integridad- Orientación al usuario- Capacidad de análisis e innovación

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

a. Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- b. Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- c. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
- d. Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- e. Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de la salud.
- f. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- g. Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- h. Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
- i. Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- j. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- k. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	7,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana y Título de segunda Especialidad de Cirugía general con Registro de la Especialidad RNE o Constancia de Trámite C.M.P. Con Resolución de Termino de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el Residentado Médico. Experiencia Específica: 02 años, incluyendo el Residentado Médico.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de Cuidado Integral de Salud



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *Diriamar León Sicotta*
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *Edison Vivanco Quinte*
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonilda Batallanos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

	<ul style="list-style-type: none"> - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes - Conocimiento de la Norma Técnica de Salud de cirugía general. - Relacionados a las funciones del puesto
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajo en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realiza la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo de acuerdo a la situación del paciente y a las guías, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado, establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrado a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
- Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Elaborar informes asignadas por su Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	7,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: MÉDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS HOSPITALARIAS

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Diáfira León Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonarda Batañanos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarría
MIEMBRO



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana y Titulado con Segunda Especialidad profesional en Medicina de Emergencias y Desastres con Registro de la Especialidad RNE o Constancia de Trámite C.M.P. Con Resolución de Terminación de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el Residentado Médico. Experiencia Específica: 02 años, incluyendo el Residentado Médico.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Modelo de Cuidado Integral de Salud - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes - Relacionados a las funciones del puesto
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajo en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento a los pacientes que demandan atención de emergencia, tomando en cuenta la
- prioridad del daño a la salud: emergencia – urgencia y en base a los criterios establecidos de Triage.
- Atender, examinar y orientar al servicio especializado de consulta ambulatoria (llenando el formato de atención de consultorio) a los
- pacientes que siendo prioridad III ó IV, según las normas del Ministerio de Salud, acudan al Servicio de Emergencia; prescribiendo la
- terapia de mantenimiento o sintomática en caso se requiera.
- Riesgos quirúrgicos de emergencia cuando permanecen dos médicos en el Servicio de Emergencia. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	7,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. *Diary León Sierra*
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M C *Edison Vivanco Quinte*
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. *Leonid Batallanos Cervantes*
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. *Yolanda Peperúa Ramos Chavama*
MIEMBRO

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana y Titulado en Segunda Especialidad Profesional en Ginecología con Registro de la Especialidad RNE o Constancia de Trámite C.M.P. Con Resolución de Término de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el Residentado Médico. Experiencia Específica: 02 años, incluyendo el Residentado Médico.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad - Capacitación en Ecografía Ginecológica y Obstétrica.
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica entrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de Cuidado Integral de Salud - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes - Conocimiento en atención y manejo especializado a pacientes Gineco Obstétricas. - Relacionados a las funciones del puesto
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Orientación a resultados - Trabajo en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la evaluación clínica especializada de la Paciente Gineco Obstétrica establecer plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
- Brindar atención médica especializada de urgencia y emergencia.
- Elaborar informes, expedir certificados de nacimiento y de función fetal, médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la norma vigente.
- Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación de las pacientes Gineco Obstétricas con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. Manejo de patologías frecuentes de acuerdo a guías clínica quirúrgicas de la institución y MINSA más frecuente
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	7,764.19



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *Diana Leon Steffra*
PRESIDENTE SUPLENTE



Gobierno Regional de Apurímac

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: MÉDICO ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana y Titulado en Segunda Especialidad profesional en Ortopedia y Traumatología con Registro de la Especialidad RNE o Constancia de Trámite C.M.P. Con Resolución de Término de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el Residentado Médico. Experiencia Específica: 02 años, incluyendo el Residentado Médico.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a la especialidad
Conocimiento para el puesto (*)	- Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica centrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de Cuidado Integral de Salud - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSa más frecuentes - Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongadas
Habilidades o competencias	- Compromiso - Orientación a resultados - Trabajo en equipo - Liderazgo - Capacidad de organización y planificación - Integridad - Orientación al usuario - Capacidad de análisis e innovación

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a las personal y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *Edison Vivanco Quinte*
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonidas Batallanos Corvantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarría
MIEMBRO





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- d. Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
- e. Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrado a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- f. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- g. Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
- h. Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
- i. Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- j. Elaborar informes asignadas por su Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
- k. Las demás funciones que le asigne el jefe del Servicio de Especialidades Médicas.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	7,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: ENFERMERA/O

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado en la carrera universitaria de Enfermería, con Resolución de Término de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: dos (02) años en el Sector Público y/o Privado (incluye SERUMS)
	Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector Público
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo
Conocimiento para el puesto (*)	- Manejo de urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad. - Inmunizaciones - Control de Crecimiento y Desarrollo - Proceso de Atención de Enfermería
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Diamira Leon Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
M. C. Edisson Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonor de la Cruz Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO



gionapurimac.gob.pe



083-321006/ 083-321108
HRGDVA comunicaciones@re



FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.
- Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.
- Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del
- paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.
- Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas o norma expresa

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,464.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: VIGILANTE

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Secundaria completa



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Experiencia Laboral	Experiencia General: Un (01) año en el Sector Público y/o Privado.
	Experiencia Específica: seis (06) meses en cargos similares en el sector Público.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o Programas de especialización en afines al cargo
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad (resguardo) - Control de riesgos - Vigilancia - Control y seguridad de personas
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Coordinar las actividades de vigilancia, según la programación y normatividad vigente.
- b. Efectuar el control de los ingresos y salidas del personal y visitantes a las instalaciones de la entidad.
- c. Evaluar la seguridad de las instalaciones y reportar cualquier anomalía o situación insegura que se detecte.
- d. Apoyar en la verificación de la conformidad del servicio de seguridad y vigilancia brindado por servicios de terceros.
- e. Elaborar los reportes de vigilancia establecidos.
- f. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Bachiller y/o titulado Técnico en Carreras Administrativas, contabilidad, economía, informática, otros afines al cargo
Experiencia Laboral	Experiencia General: dos (02) años en el Sector Público y/o Privado.
	Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector Público.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o Capacitaciones en gestión Pública - Cursos y/o Capacitaciones en SIAF y SIGA - Cursos y/o Capacitaciones en Office



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de SIAF administrativo y contable.- Conocimiento de Contabilidad, tesorería y otras áreas del sector público.- Conocimiento en gestión Administrativa, Gestión Pública.- Conocimiento en gestión de archivo
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none">- Resolución de problemas.- Facilidad de comunicar y dialogar.- Puntualidad, orden y disciplina.- Integridad y confidencialidad.- Pensamiento analítico.- Excelente redacción y ortografía.- Trabajar con base en objetivos y resultados.- Habilidad para el trabajo cooperativo.

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Conocer y llevar a cabo de manera eficiente las tareas administrativas y de oficina.
- Gestionar las actividades administrativas.
- Archivar, planificar y coordinar actividades.
- Redactar informes administrativos.
- Preparar documentos y mantener los archivos almacenados correctamente.
- Proponer mejoras continuas para una mejora de ejecución presupuestal con enfoque en el PpR.
- Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones precisas.
- Apoyar a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión.
- Recopilar y procesar información que le encarguen.
- Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones.
- Apoyar a los estudios e investigaciones, bajo instrucciones precisas.
- Orientar sobre gestiones y efectuar el seguimiento de la atención de expedientes.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	1,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: OBSTETRA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Título en la Carrera Universitaria de Obstetricia, con Resolución de Término de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Experiencia Laboral	Experiencia General: Un (01) año en el Sector Público y/o Privado (incluye SERUMS)
	Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector Público.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo
Conocimiento para el puesto (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Emergencias obstétricas - Modelo de Cuidado Integral de Salud - Maternidad saludable y segura - Orientación y consejería en salud sexual y reproductiva - Planificación familiar - Promoción de la Salud - Medidas de Bioseguridad
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

** No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- b. Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.
- c. Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente
- d. Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.
- e. Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- f. Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sindrómico de ITS, según la normativa vigente.
- g. Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico
- h. dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.
- i. Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo a la normativa vigente.
- j. Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente.
- k. Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
- l. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- m. Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- n. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,464.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025





Gobierno Regional de Apurímac

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: BIÓLOGO

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado Profesional como Biólogo, con Resolución de Término de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: dos (02) años en el Sector Público y/o Privado (incluye SERUMS) Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector Público
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo
Conocimiento para el puesto (*)	- Modelo de cuidado integral de salud - Medidas de Bioseguridad - Política Nacional de medicamentos. - Buenas prácticas de dispensación y almacenamiento. - Normas y leyes vigentes relacionados al cargo
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar estudios entomológicos y parasitológicos.
- Toma de muestras de vigilancia epidemiológica de Influenza, Rotavirus, TORCH, etc
- Participar en las coordinaciones de las actividades relacionadas con el diagnóstico de TB y otros en el Hospital
- Realizar muestreo y procesamiento de ambientes críticos para vigilancia de las infecciones intrahospitalarias.
- Cumplir con las buenas prácticas de laboratorio y las medidas de bioseguridad en el laboratorio.
- Realizar capacitaciones en servicio con el personal de su establecimiento en aspectos relacionados con la obtención, conservación y transporte de muestras, así como el llenado de la solicitud bacteriológica.
- Realizar cultivos para estudiar el ciclo biológico de especies microscópicas.
- Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,964.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: NUTRICIONISTA

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado Profesional como Nutricionista, con Resolución de Terminación de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: dos (02) años en el Sector Público y/o Privado (incluye SERUMS) Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector Público
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo
Conocimiento para el puesto (*)	- Modelo de cuidado integral de salud - Medidas de Bioseguridad - Política Nacional de medicamentos. - Buenas prácticas de dispensación y almacenamiento. - Normas y leyes vigentes relacionados al cargo
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar valoración nutricional del paciente en área hospitalización.
- Formular, evaluar y modificar los planes alimentarios del paciente con diferente patología.
- Monitoreo y seguimiento nutricional a paciente en estado crítico.
- Brindar el soporte nutricional enteral y parenteral.
- Aplicación de valoración subjetiva y objetiva.
- Realizar terapias nutricionales de alta de acuerdo a la patología.
- Contabilizar la dieta de los pacientes
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,464.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: INGENIERO AMBIENTAL

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Titulado Profesional de Ingeniero Ambiental con Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: dos (02) años en el Sector Público y/o Privado Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector Público
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo
Conocimiento para el puesto (*)	- Saneamiento ambiental - Medidas de Bioseguridad. - Gestión de residuos sólidos - Limpieza y desinfección
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

* No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Contribuir en la elaboración del diagnóstico de situación de salud en la Institución en los aspectos de Salud Individual y Salud Colectiva, en el ámbito de la salud ambiental.
- Participar en la consolidación, análisis, reporte de información de los temas de su competencia, para el análisis de situación de salud ambiental, planeamiento y toma de decisiones.
- Vigilancia y monitoreo del manejo de los residuos sólidos hospitalarios de las áreas asistenciales y administrativas de la institución.
- Monitoreo, supervisión y asistencia técnica al personal de limpieza respecto al manejo de los residuos sólidos y procedimientos de limpieza y desinfección.
- Realizar inspecciones sanitarias del cumplimiento de la normatividad referente a manejo de residuos sólidos de la institución.
- Velar por el cumplimiento de la normativa de Salud Ambiental
- Participar en reuniones y equipos de trabajo en el ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas en el ámbito de su competencia.



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- i. Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan condiciones ambientales y sanitarias, que contribuyan a la salud 5 individual, colectiva y del entorno.
- j. Asesorar a la Jefatura de la Unidad, Dirección Ejecutiva, unidades orgánicas y órganos de línea, en el campo de su competencia.
- i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	3,064.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Título en la Carrera Universitaria de Obstetricia, con Resolución de Termino de SERUMS, Colegiatura y habilitación profesional
Experiencia Laboral	Experiencia General: Un (01) año en el Sector Público y/o Privado (incluye SERUMS) Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector Público.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones del cargo
Conocimiento para el puesto (*)	- Conocimiento en la formación en deporte adaptado, cursos de terapia manual, neurorrehabilitación, métodos de terapia neurológica.
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

** No se necesita documentación sustentatorio, toda vez que será evaluado en la etapa de entrevista personal.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Realizar la evaluación funcional al paciente aplicando técnicas e instrumentos de terapia física, según normativa vigente
- b. Planificar sus actividades fisioterapéuticas en concordancia con el diagnóstico, plan de tratamiento médico y metas establecidas, considerando la evaluación funcional y el seguimiento del paciente.
- c. Aplicar métodos y técnicas de tratamiento fisioterapéutico, para la rehabilitación Integral del paciente, según el diagnóstico médico y metas establecidas.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- d. Coordinar la reevaluación médica, según corresponda, comunicando las interurrencias que puedan alterar el curso del cumplimiento de las metas planteadas.
- e. Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan estilos de vida saludables relacionados a higiene postural y actividad física, a nivel individual y colectivo.
- f. Participar en actividades de prevención, detectando riesgos de discapacidad y alteración de la funcionalidad física en la población, de acuerdo a la normativa vigente.
- g. Participar en intervenciones extramurales de atención integral a la persona, familia y comunidad, en la realización de acciones de rehabilitación integral, para contribuir al acceso a la atención de salud.
- h. Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,464.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: CONTADOR

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Título profesional de Contabilidad y/o afines a la formación. con colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia General: dos (02) años en el Sector Público y/o privado Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector salud.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o Capacitaciones en gestión Pública - Cursos y/o Capacitaciones contaduría pública - Cursos y/o Capacitaciones afines al cargo Capacitaciones en Office.
Conocimiento para el puesto (*)	- Conocimiento de SIAF y SIGA administrativo. - Conocer aplicativos informáticos del MINSA - Conocimiento en gestión Administrativa, Gestión Pública.
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Efectuar el análisis de las cuentas contables de su competencia



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108
comunicaciones@re



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS 2025
M. C. *Diego Leon Sierra*
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS 2025
M. C. *Edison Vivanco Quinte*
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS 2025
Abog. Leonor Batallones Curvantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
COMISION CONCURSOS 2025
Lc. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO GAS 2025
M. C. Diana León Sienra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO GAS 2025
M. C. Edison Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO GAS 2025
Abog. Leonardo Batallanos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO GAS 2025
Lc. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- Preparar los Estados financieros para su presentación, ante las instancias respectivas. en la sistematización de la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de indicadores de gestión.
- Apoyar en el establecimiento de control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros. Efectuar el arqueo de los fondos fijos.
- Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. Planillas de pago de personal
- Cumplir las obligaciones que se encuentren establecidas en los documentos de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,764.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

PLAZA: ABOGADO

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE: Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La cobertura de estas plazas es indispensable para mantener la operatividad de los servicios asistenciales, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la afectación de la atención de los pacientes. En consecuencia, la contratación propuesta responde a criterios de necesidad institucional, razonabilidad y legalidad, conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de recursos humanos en el sector público, siendo la finalidad específica la adecuada prestación de los servicios asistenciales y administrativos, conforme a la demanda actual del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	Título profesional de Abogado con colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia General: dos (02) años en el Sector Público y/o privado
	Experiencia Específica: un (01) año en cargos similares en el sector salud.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos y/o Capacitaciones afines al cargo - Capacitaciones en Office.
Conocimiento para el puesto (*)	- Conocimiento en Derecho Administrativo. - Conocimiento en Procedimientos Administrativos Disciplinarios. - Conocimiento de la Ley del Servicio Civil.
Habilidades o competencias	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Proactivo - Responsabilidad

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Elaborar informes, memorandos, notas informativas, oficios, directivas, convenios a ser suscritos, respecto a los expedientes que le sean asignados.
- Formular opiniones legales en las materias de su especialidad.



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

- c. Contestar las demandas judiciales e intervenir los procedimientos legales de carácter civil, penal u otro y participar en diligencias judiciales para abogar por los intereses institucionales.
- d. Elaborar y Revisar proyectos de normas legales y reglamentarias en materias de su especialidad.
- e. Participar en actividades de capacitación en aspecto jurídico administrativos y asistenciales.
- f. Informar y absolver consultas sobre asuntos jurídicos administrativos y/o sanitarios que formulen las unidades orgánicas, Jefaturas y/o los trabajadores del Hospital Regional de Guillermo Díaz de la Vega Abancay
- g. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio (*)	Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay
Contraprestación mensual	2,964.19
Tiempo de contrato	Desde la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Otras condiciones esenciales	Trabajo de manera presencial
Disponibilidad	Inmediata

La Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar las rotaciones de acuerdo a la necesidad de servicio

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

Oficina de Gestión de Recursos Humanos



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. Dichirly Leon Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

ANEXO N°01

SOLICITO: INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2025

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS TRANSITORIO

Yo, , identificado(a) con DNI N° , RUC N° y con domicilio legal en , Provincia de , Departamento de ; de Profesión ; con el debido respeto me presento ante usted y expongo:

Que, deseando participar en el concurso público para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS para cubrir los registros vacantes, para brindar el servicio de (indicar el cargo al que postula) , (indicar el establecimiento que postula) , solicito que se me admita como postulante; dejando constancia que tengo conocimiento de las bases del proceso a las cuales me someto para intervenir en este proceso. Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO que los documentos que se presentan en el procedimiento de selección se proporciona información veraz y que no me encuentro incurso en ningún de los impedimentos consignados en el artículo 4 del D.S. N° 015-2007-PCM. Para lo cual adjuntando todos los documentos requeridos en folder debidamente rotulado, ordenado y foliado en número de folios.

Por lo expuesto:

Solicito a usted señor presidente, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

..... de del 20.....

Firma

Apellidos y Nombres: _____
DNI N° _____

Huella Digital

ANEXO N°02

FICHA CURRICULAR



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

NOMBRE DE PROCESO CAS: N°002-2025

I. DATOS PERSONALES

Nombres :

Apellidos :

Fecha de Nacimiento :

DNI :

Dirección :

Celular :

Correo electrónico :

N° RUC :

Grado Académico :

Profesión :

N° de Colegiatura :

PERSONA CON DISCAPACIDAD: Sí NO

En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: Sí NO

En caso que la opción marcada sea SI, deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL: Sí

En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio de reconocimiento de "Deportista de Alto Nivel" es otorgado por el Instituto Peruano del Deporte, de acuerdo con los criterios que establezca el reglamento, cuya vigencia es de cuatro años.

VICTIMA DE VIOLENCIA CON REGISTRO (RUV): Sí NO

En caso que la opción marcada sea SI, deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios realizados:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiendo adjuntar los documentos que sustenten la información consignada.

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	Especialidad / Profesión	Fecha que obtuvo nivel académico	Colegiatura	N° de Página (según la Foliación)



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

DOCTORADO							
MAESTRÍA							
SEGUNDA ESPECIALIDAD							
LICENCIATURA							
BACHILLER							
TÍTULO TÉCNICO							
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato la cual deberá estar sustentada con la presentación de copia simple de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc). **Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta durante la evaluación.**

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación o capacitación en aspectos afines al cargo: Cursos y/o estudios de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. Copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales; las capacitaciones no menores a 16 horas, y las Especializaciones y/o Diplomados, no menor de 90 horas y 80 horas si son organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones y serán considerados emitidos de los últimos 5 años.

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN (HORAS)	TIPO DE CONSTANCIA	Nº de Página (según la Foliación)
1								
2								

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Estudios Complementarios: Cursos y/o estudios de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. Copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales; las capacitaciones no menores a 08 horas, y las Especializaciones y/o Diplomados, desarrollados en los últimos 5 años

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACIÓN (HORAS)	TIPO DE CONSTANCIA	Nº de Página (según la Foliación)
1								
2								

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (Declaración Jurada)



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *Primita León-Sierra*
PRESIDENTE SUPLENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Detalle	Dominio

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

V. OFIMÁTICA (Declaración Jurada)

Detalle	Dominio

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

VI. IDIOMAS Y/O DIALECTOS (Declaración Jurada)

Detalle	Dominio

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

VII. EXPERIENCIA GENERAL

Nota: Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para los casos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional (Secundaria completa), se contará la experiencia laboral relacionado al perfil, funciones y cargo

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican para la experiencia laboral general, de acuerdo al requerimiento de la plaza a la que postula.

La experiencia laboral general total acumulada es de: _____ años y _____ meses.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Sector	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº de Página (según la Foliación)
1							
2							
3							
4							
5							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

VIII. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican para la experiencia laboral específica, de acuerdo al

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Pereda Ramos Chavarria
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

requerimiento de la plaza a la que postula.

La experiencia laboral específica es de: ____ años y ____ meses.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Sector	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº de Página (según la Foliación)
1							
2							
3							
4							
5							

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

IX. REFERENCIAS LABORALES

En la presente sección el postulante podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios

Nombre de la Entidad	Jefe Inmediato	Puesto/cargo	Teléfono/Celular

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro que la información proporcionada en la presente ficha de postulación se ajusta a la verdad y me someto al proceso de fiscalización posterior que pudiera realizar la entidad, asumiendo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Abancay, de del 202...

Firma

Apellidos y Nombres: _____
DNI N° _____

Huella Digital





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
Oficina de Gestión de Recursos Humanos



M. C. *Diana Echevarría*
PRESIDENTE SUPLENTE

M. C. *Edison Vivanco Quinte*
PRESIDENTE

Abog. Leonor Batallanos Cervantes
SECRETARIO

Lic. *Yolanda Perpetua Ramos Chavarria*
MIEMBRO

ANEXO N°03 DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ postulante al
concurso público CAS N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad

de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

_____, _____ de _____ de 20____.

Firma

Apellidos y Nombres: _____
DNI N° _____





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO N°04 DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ postulante en el proceso de selección N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____ de _____ de 20__.

Firma

Apellidos y Nombres: _____
DNI N° _____

Huella Digital



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *Dimitri León-Sierpe*
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. *Edison Vivanco Quinte*
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonardo Batallanos Cervantes
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Lc. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

Oficina de Gestión de Recursos Humanos



ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN - LEY N°27444 – LEY N°27815 – DECRETO SUPREMO N°033-2005-PCM

Yo,....., identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en, Provincia de, Departamento de,
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que, la documentación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley 27444.
- Que, de advertir la Entidad la falsedad de algún documento presentado, se encuentra facultado para la inmediata resolución del Contrato, en concordancia con el literal d), artículo 9° del D.S N° 033-2005-PCM.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

_____ de _____ de 20_____.

Firma

Apellidos y Nombres: _____
DNI N° _____

Huella Digital



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



Gobierno Regional de Apurímac

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

Oficina de Gestión de Recursos Humanos



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. Didiyela León Sierra
PRESIDENTE SUPLENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
M. C. Edisson Vivanco Quinte
PRESIDENTE

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Abog. Leonilda Matallanos Cortés
SECRETARIO

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
COMISIÓN CONCURSO CAS 2025
Lic. Yolanda Perpetua Ramos Chavarria
MIEMBRO

ANEXO N°06-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR A

Nombres y Apellidos:

Cargo:

PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR –PROFESIONALES		
I. FORMACIÓN ACADÉMICA		PUNTAJE DE EVAL.
A. Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto:	Min.10/Máx.15	
Cumple con el requerido mínimo en formación académica	10	
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perfil	12	
Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido en el perfil del puesto	15	
II. EXPERIENCIA GENERAL		
A. Años de experiencia General:	Min.10/Máx.15	
Cumple con el requisito mínimo requerido	10	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	12	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido en sector	15	
III. EXPERIENCIA ESPECIFICA		
A. Años de experiencia específica:	Min.12/Máx.20	
Cumple con el requisito mínimo requerido	12	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	15	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido en sector salud	20	
IV. CURSOS PROGRAMAS DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		
A. Cursos, programas diplomados y/o estudios de especialización requeridos para el Puesto	Min.6/Máx.8	
2 punto por cada 100 horas (el total de horas se computa de manera acumulativa) sobre lo requerido para el puesto	6	
Más de 400 horas de capacitación requerida para el Puesto	7	
Más de 600 horas de capacitación requerida para el Puesto	8	
B. Capacitación en manejo de herramientas y aplicativos informáticos	Total 2	
ofimática	2	
PUNTAJE MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS:	40	
PUNTAJE MAXIMO DE EVALUACION CURRICULAR	60	



gionapurimac.gob.pe



HRGDVA

083-321006/ 083-321108

comunicaciones@re



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO N°06-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR B

Nombres y Apellidos:

Cargo:

PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR –TECNICOS Y AUXILIARES

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE DE EVAL.	
A. Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto:	Min.10/Máx.15	
Cumple con el requerido mínimo en formación académica	10	
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perfil	15	
II. EXPERIENCIA GENERAL		
A. Años de experiencia General:	Min.10/Máx.15	
Cumple con el requisito mínimo requerido	10	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	12	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido en sector	15	
III. EXPERIENCIA ESPECIFICA		
A. Años de experiencia específica:	Min.12/Máx.20	
Cumple con el requisito mínimo requerido	12	
Tiene 1 años adicionales al mínimo requerido	15	
Tiene 2 a más años adicionales al mínimo requerido en sector salud	20	
IV. CURSOS PROGRAMAS DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		
A. Cursos, programas diplomados y/o estudios de especialización requeridos para el Puesto	Min.6/Máx.8	
2 punto por cada 100 horas (el total de horas se computa de manera acumulativa) sobre lo requerido para el puesto	6	
Más de 400 horas de capacitación requerida para el Puesto	7	
Más de 600 horas de capacitación requerida para el Puesto	8	
B. Capacitación en manejo de herramientas y aplicativos informáticos	Total 2	
ofimática	2	
PUNTAJE MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS:	40	
PUNTAJE MAXIMO DE EVALUACION CURRICULAR	60	

